

PRIMERAS JORNADAS SOBRE LA PROTECCIÓN Y CALIDAD DEL CIELO

Una de las actividades más tempranas de celebración de 2009 como Año Internacional de la Astronomía tuvo lugar el pasado mes de noviembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. El Aula «Tomás y Valiente», que también alberga las sesiones del curso interdisciplinar *Ciencia y pseudociencias*, acogió durante tres días unas jornadas organizadas por la Cátedra Cultural «Francisco Tomás y Valiente» y por el Grupo de Observadores Astronómicos de Tenerife (GOAT) donde se abordó la observación del cielo nocturno desde una perspectiva poco habitual: la jurídica.

El punto de partida de la iniciativa vino dado por la exposición fotográfica *Tenerife, un balcón al universo*, que había sido realizada y comisariada íntegramente desde el GOAT, contando para ello con financiación proveniente del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias. A mediados de 2008, la Cátedra Cultural «Francisco Tomás y Valiente» planteó a los responsables de la exposición la posibilidad de que la misma pudiera ser visitada en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Sin embargo, cuando ambas entidades alcanzaron el acuerdo que habría de llevar las imágenes estelares al centro académico, se planteó la posibilidad de hacer algo más: complementar la exposición con otras actividades que permitieran a quien lo deseara conocer el valor real que suponía la tenencia de un cielo nocturno libre de contaminación lumínica. Para ello se organizaron tres días de conferencias y una serie de talleres explicativos que incluían la instalación de un planetario portátil y la introducción a la observación estelar y la Astrofotografía, actividades estas en las que los miembros del GOAT contaban con una contrastada experiencia. Las fechas definitivas para la celebración de todos los eventos se concretaron en la primera quincena de noviembre. Entre los días 3 y 14 del mismo, la exposición estaría visible en el pasillo central de acceso a la biblioteca de la Facultad de Derecho, en tanto que los últimos tres días tendrían lugar los talleres y las jornadas propiamente dichas.

Desde el punto de vista astronómico, Canarias cuenta con un cielo singularmente privilegiado. Según reza en la página del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC):

La Astrofísica en Canarias empezó (a comienzos de la década de los sesenta) en un Observatorio, en la zona de Izaña (Tenerife), a 2.390 m de altitud, en un paraje donde concurren los términos municipales de

La Orotava, Fasnia y Güímar: el primer telescopio para realizar estudios de luz zodiacal, la luz dispersada por la materia interplanetaria, empezó a funcionar en 1964. Su situación geográfica (entre los observatorios solares del este y del oeste), unida a la transparencia y excelente calidad astronómica de su cielo, han contribuido a que el Observatorio del Teide se reserve preferentemente al estudio del Sol, concentrándose en él los mejores telescopios solares europeos^[1]. A estas primeras instalaciones seguirían otras, tanto en la propia Izaña como en la isla vecina de La Palma. Sobre esta última, dice la página del IAC que en el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), al borde del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, a 2.396 m. de altitud, en el término municipal de Garafía (La Palma), se encuentra una de las baterías de telescopios más completa del mundo^[2].

Sin embargo, estos observatorios no podrían realizar su función si no se mantenía el cielo en condiciones adecuadas para la misma. Fruto de esta necesidad es la Ley 31/1988 de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias. En su exposición de motivos se justifica la pertinencia de la norma: *el gobierno de España debe garantizar la protección de la actividad investigadora que se realiza en el Instituto de Astrofísica de Canarias y, en especial, preservar la calidad astronómica de sus observatorios, procurando atenderse a las recomendaciones de la Unión Astronómica Internacional*. Éste y otros párrafos dejan patente la riqueza que supone un cielo que permita la observación tanto diurna como nocturna, y la imposición que los distintos convenios multilaterales que desembocaron en la creación del IAC, suponía para nuestro país. Sin embargo, pese a sus más de veinte años de vigencia, la llamada «ley del cielo» seguía siendo una gran desconocida, ignorancia que iba en paralelo con otros aspectos vinculados a la condición de Canarias en general y La Palma y Tenerife en particular, como lugares ideales para la observación estelar. Las jornadas intentarían, en definitiva, dar a las personas interesadas y a los futuros operadores jurídicos un conocimiento básico acerca de la normativa y del objeto de su aplicación.

[1] <http://www.iac.es/eno.php?op1=3>

[2] <http://www.iac.es/eno.php?op1=2>

El primer día, tomaron la palabra Federico de Paz González y Antonia María Varela Pérez, que dieron a los asistentes una perspectiva técnica en torno a la observación del cielo y a las características del archipiélago canario. Vinculados ambos al IAC, realizaron dos charlas amenas en las que cualquier persona sin conocimientos previos en cuanto al tema de las mismas, podía salir con unas cuantas nociones básicas y, sobre todo, con la conciencia de la importancia de una actividad que, fuera del impacto mediático que suponen las inauguraciones de telescopios como el *Gran Telescopio de Canarias*, pasa bastante desapercibida en el ámbito informativo archipelágico. El segundo día entraron en juego las perspectivas jurídica y económica, con la participación de Ángel Lobo Rodrigo y Flora María Díaz Pérez, profesores ambos de la Universidad de La Laguna y vinculados a la docencia en la Facultad de Derecho. El primero abordó la cuestión legal, al plantear el tratamiento de la protección del cielo, no sólo en la citada ley del cielo, sino también en otras normas aledañas vinculadas al ámbito de las telecomunicaciones. La segunda trató la importancia de un ámbito celeste limpio como elemento de referencia a la hora de vender Canarias como destino turístico. En ambas perspectivas se alcanzó la conclusión de que los agentes políticos y económicos no tenían la suficiente conciencia de las posibilidades que presentaba el cielo insular, como se deducía de las dificultades existentes para conseguir la plena aplicación de la normativa vigente (sobre todo a la hora de sustituir los puntos de luz o luminarias por otros de bajo consumo y orientados hacia el suelo), así como del silencio existente en la publicidad turística en lo referente a la calidad del cielo. El tercer y último día, el pasado y el futuro se dieron la mano con Juan Antonio Belmonte Avilés y Cipriano Martín Cabrera, dos prestigios científicos procedentes también del IAC. El primero trató las singulares relaciones que unían a los aborígenes canarios con la imagen de las estrellas, en tanto que el segundo habló de la iniciativa *Starlight*, un proyecto destinado a plantear y defender la existencia de un derecho a la observación estelar, de manera que el cielo nocturno pudiera ser considerado también patrimonio cultural de la humanidad.

En lo que se refiere a los talleres, éstos se desarrollaron en paralelo a las conferencias, ocupando las horas previas a las mismas y consistieron en una sesión de planetario (a cargo de Raúl Martínez Morales, responsable de *Astrodidáctico*, que montó un planetario portátil en una de las aulas de la Facultad), otra sobre telescopios y demás instrumentos de observación estelar (que llevó a cabo Miguel Ángel Pérez Hernández, de la empresa especializada *Alpha Cygni, S. L.*) y una tercera sobre Astrofotografía (que impartió Carmelo González Rodríguez, miembro del GOAT.)

Finalizada la experiencia, tanto los responsables de la Cátedra Cultural «Francisco Tomás y Valiente» como del Grupo de Observadores Astronómicos de Tenerife, asumieron el compromiso de hacer una segunda edición que, previsiblemente, se celebrará en otoño de 2009.



LAS JORNADAS SE CONVALIDARÁN POR 1 CRÉDITO DE LIBRE ELECCIÓN

Cartel oficial de las jornadas. (ULL)